

C) NORMAS AUTONÓMICAS

Ultimamente se han publicado las siguientes, por orden cronológico:

1. Ley de 10 de marzo de 1986, de Bases de delegación en el Gobierno de la Generalidad para la adecuación de las Leyes de Cataluña al Derecho de las Comunidades Europeas.
2. Ley Foral de 17 de abril de 1986, sobre control del Gobierno Foral de Navarra sobre las actuaciones de las Entidades locales.
3. Ley de 2 de mayo de 1986, sobre la Dehesa en Extremadura.
4. Ley de 5 de mayo de 1986, reguladora del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

II. INFORMACION DE ACTIVIDADES

1. *Jornadas de estudio sobre «Gobierno y Administración en la Constitución»*.—Organizadas por el Cuerpo Superior de Letrados del Estado y el Ministerio de Justicia, se han celebrado en Madrid, desde el 19 al 22 de mayo, en el salón de actos del Palacio de Parcent.

Inauguradas las Jornadas por el Director General del Servicio Jurídico del Estado, don José Luis GÓMEZ DÉGANO, en el primer día pronunciaron conferencias don Luis LÓPEZ GUERRA, sobre «El Gobierno», y don José Luis FUERTES SUÁREZ, sobre «Administración y Función Pública».

El día 20, don Luis MARTÍN REBOLLO expuso el tema «La responsabilidad de las Administraciones Públicas» y don Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ habló sobre «Los principios constitucionales sobre el procedimiento de las Administraciones Públicas».

Las conferencias del día 21 corrieron a cargo de don Fernando PÉREZ ROYO («La financiación de la actividad administrativa: principios constitucionales sobre el gasto público») y don Francisco RUBIO LLORENTE («Las relaciones del Gobierno y la Administración con las Cortes Generales»).

En el último día, 22 de mayo, don Rafael MATEU DE ROS trató el tema «Estados de alarma, excepción y sitio», y don Tomás DE LA QUADRA SALCEDO, «El Consejo de Estado».

Se presentaron bastantes documentadas comunicaciones sobre el tema general propuesto, cuya enumeración sería fatigosa. Sólo citamos, por ser sus autores Registradores de la Propiedad, las tituladas «Administración Pública de Derecho privado», de don José María CHICO ORTIZ,

y «El control por los Tribunales de la potestad reglamentaria (art. 106.1 de la Constitución)», de don Jesús GONZÁLEZ PÉREZ.

La clausura corrió a cargo del señor Ministro de Justicia.

2. *III Congreso Nacional del Notariado Español.*—Bajo el tema general «Notariado Español y Comunidad Económica Europea» y organizado por la Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, se ha celebrado en Maspalomas (Gran Canaria), en los días 28 de mayo a 1 de junio de 1986, este Congreso, que ha respondido al interés que había suscitado. Asistieron numerosos profesionales del Derecho, destacando la gran altura de las intervenciones básicas, seguidas de coloquios y debates, dada la actualidad e importancia doctrinal y práctica de los temas discutidos.

Hubo dos ponencias, la primera sobre «Fuentes del Derecho comunitario europeo», a cargo del Decano de Albacete, don Rafael GÓMEZ-FERRER SAPIÑA, y la segunda sobre «Eficacia en España de los documentos formalizados en el extranjero», de la que fue ponente el Notario de Madrid don Isidro LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ.

Además, se discutieron otros temas en tres mesas redondas:

- «Forma de acreditar la existencia de sociedades extranjeras», cuyo ponente fue el Notario de Jerez de la Frontera don Manuel AGUILAR GARCÍA.
- «Utilización en España de poderes extranjeros», por don José-Javier CUEVAS CASTAÑO, Notario de Reus.
- Y «Contratación ante Cónsules extranjeros acreditados en España», bajo la ponencia de don José María DE PRADA GONZÁLEZ, Notario de Madrid.

Tras la redacción de las conclusiones, su discusión y aprobación, se realizó el acto de clausura.

3. *Visita de la Universidad Católica de Puerto Rico.*—Con motivo de una visita a España del Centro de Estudios Avanzados de la Escuela de Derecho de dicha Universidad, se ha desarrollado en Madrid, durante los días 2 a 6 de junio pasado, un ciclo de conferencias sobre el tema genérico de «Nuevas tendencias del Derecho civil en España», en el que destacados juristas españoles explicaron a un nutrido grupo de profesores y alumnos de San Juan de Puerto Rico diversos aspectos de la actualidad jurídica española.

Los conferenciantes y temas tratados fueron los siguientes:

- Excmo. Sr. D. Antonio HERNÁNDEZ GIL, Presidente del Tribunal Supremo: «El contexto económico y social, político y constitucional de la España actual».
- Excmo. Sr. D. Luis Díez-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, Magistrado del Tribunal Constitucional: «Técnica y sistemática de la codificación y la reforma del Derecho civil de España».
- Ilmo. Sr. D. Enrique FOSAR BENLLOCH, Notario de Madrid: «Pasado, presente y futuro del divorcio en España e Hispanoamérica».
- Ilmo. Sr. D. Manuel AMORÓS GUARDIOLA, Registrador de la Propiedad, Catedrático: «El régimen económico general del matrimonio y las capitulaciones matrimoniales».
- Excmo. Sr. D. Pedro AVILA ALVAREZ, Registrador de la Propiedad, Notario excedente: «Régimen económico matrimonial y Registro de la Propiedad».
- Sr. D. Antonio HERNÁNDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS, Abogado: «Constitución y Título Preliminar del Código Civil».

El ciclo constituyó un éxito científico y supuso un entrañable significado de comunicación con nuestros amigos hispanoamericanos, que hablan y piensan en español, como nosotros. Felicitamos a los organizadores, en especial a nuestro amigo Eduardo VÁZQUEZ BOTE, colaborador de esta *Revista*, motor de estos contactos.

4. *Curso de Derecho Agrario*.—El día 26 de junio se clausuró el XXI Curso de Derecho Agrario, que patrocina y lleva a cabo la Asociación Española del mismo nombre, cuyo Presidente es el prestigioso agrarista y Notario de Madrid don Alberto BALLARÍN MARCIAL. El Director del Curso ha sido el Catedrático de Derecho Agrario y Sociología de la Universidad Politécnica de Madrid don Juan José SANZ JARQUE, y en él, como en los otros veinte que le han precedido, se imparten clases explicando el contenido del Derecho agrario, en especial la empresa y la explotación, la propiedad y los derechos reales sobre la tierra, contratos agrarios, crédito agrario, ordenación del territorio, reforma y desarrollo, fiscalidad del campo, Derecho procesal agrario y las cuestiones palpitantes de la integración en las Comunidades Europeas. El Curso está destinado a profesionales y titulados que tienen relación con el ámbito rural y asisten numerosos funcionarios españoles, así como universitarios hispanoamericanos.

Además de los dos citados, son profesores otros prestigiosos juristas, como José Luis DE LOS MOZOS, Sebastián MARTÍN RETORTILLO, Antonio AGÚNDEZ, Antonio SOLDEVILLA y Francisco CORRAL DUEÑAS.

5. *Curso sobre Urbanismo.*—La *Revista de Derecho Urbanístico* ha organizado un Curso sobre Urbanismo, que se ha celebrado en los días 2 al 6 de junio, para ser impartido a las personas interesadas en los problemas urbanísticos, con título facultativo o en el último curso de la carrera, o con cargo directivo o técnico en entidades, organismos o empresas relacionados con la materia.

Se han impartido varias clases sobre temas jurídicos, técnicos, tributarios y registrales, bajo profesorado especialista, del cual destacamos, por razón de las materias que nos afectan, a los señores BASSOLS COMA (que trató sobre los conceptos jurídicos del urbanismo y las competencias en la materia del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales), SANZ BOIXAREU (sobre la propiedad y otras figuras de incidencia urbanística), CARRETERO PÉREZ (sobre régimen tributario del urbanismo) y BENAVIDES DEL REY (sobre problemática registral del urbanismo).